



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA 108055-1-2021
Nombramiento:	CUA 108055-1-2021
SIAD No.:	582067
Fecha del Nombramiento:	24 de marzo de 2021
Fecha de entrega del Informe:	08 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	20 de abril de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Actividad Administrativa de la Entrega y Recepción de cargo
Áreas Examinadas:	Las indicadas en las recomendaciones
Período Auditado:	N/A

TOMO 1/1

Informe ejecutivo

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108055**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad Administrativa de la Entrega y Recepcion de Cargo
del Director de la Departamental de Escuintla**

GUATEMALA, ABRIL DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	6



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de Auditoría No. 108055-1-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.

Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a intervenir en la entrega y recepción de cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

Según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1867-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, se rescinde por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Licda. Amalia Elizabeth Ixcoy González, en el puesto de Director Ejecutivo IV sin especialidad, de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, el cual surte efectos a partir del 24 de marzo de 2021.

Derivado de lo anterior, se emitió el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1871-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, en donde se designa temporalmente a partir del 24 de marzo de 2021 a la Licda. Rosa Marleny Morales Peñate, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos.

Sin embargo, con fecha 25 de marzo de 2021, se emite el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1934-2021, a través del cual se designa temporalmente a partir del día 26 de marzo del presente año, a la Licda. Zoila Marina Ajin Acevedo, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, del Ministerio de Educación, que sean necesarias y dentro del marco legal, para no interrumpir los procesos administrativos. Así mismo, se deroga a partir del 26 de marzo del año en curso el Acuerdo Ministerial DIREH-1871-2021, de fecha 24 de marzo del año en curso, por medio del cual se designaba interinamente a Rosa Marleny Morales Peñate, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Se tuvo a la vista el Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro número L2 45562, donde los últimos folios utilizados son los números 12815 al 12820 en los cuales quedó asentada el Acta No. DIDAI-04-2021 de fecha 25 de marzo de 2021 de entrega-recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Escuintla.

El arqueo de valores ascendió a la cantidad de Q. 175,000.00, disponibilidad que se encuentra en la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Escuintla, integrado así: Q. 73,903.00 para gastos de funcionamiento, Q. 100,000.00 para atender servicios básicos en los centros educativos públicos; y Q. 1,097.00 en documentos de legítimo abono.

La existencia de cheques voucher de la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Escuintla Cta. No.



03-017-000020-8 es la siguiente: del No. 36220 al No. 38025 haciendo un total de 1806 cheques voucher en blanco.

El arqueo de cupones de combustibles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla al 24 de marzo de 2021, reflejó la existencia de 254 cupones de Q. 50.00 cada uno, haciendo un total de Q. 12,700.00 de los rangos 1876028 a 1876050, 1876096 a 1876130 y 2212347 a 2212542.

La última rendición de cuentas corresponde al mes de febrero 2021 según consta en oficio DDEE-SF-No. 0360-2021, que contiene los duplicados de las cajas fiscales FORM. 200-A-3 No. 83 de ingresos y FORM. 200-A-3 No. 84 de egresos.

Los documentos de ingresos y egresos que respaldan las operaciones contables correspondientes a la administración saliente se encuentran archivados en la Sección Financiera.

Los Bienes de Activos Fijos según certificación de inventarios al 31 de diciembre de 2020, a folio 379 del libro de inventarios autorizado por la Contraloría General de Cuentas, ascienden a la cantidad de Q. 15,357,174.91.

En relación, a los bienes cargados a la Licenciada Amalia Elizabeth Ixcoy González en tarjetas de responsabilidad Nos. 528, 529, 530 y 555 por la cantidad de Q. 4,539,026.97, se elaboraron las tarjetas Nos. 590, 591, 592 y 593 cargándose los bienes a la Licenciada Rosa Marleny Morales Peñate, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dichos bienes serán cargados posteriormente a la Licda. Zoila Marina Ajin Acevedo.

De conformidad con la certificación de inventarios del Coordinador de la Unidad de Almacén, la existencia física del almacén al 24 de marzo asciende a la cantidad de Q. 226,251.63.

Asesoría Jurídica de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, indicó que, al 24 de marzo de 2021, quedaron pendientes de revisión y firma por la Licda. Amalia Ixcoy, convenios interinstitucionales con las municipalidades, redacción de un documento mediante el cual se autorizaría la construcción de una loza del área administrativa del Instituto Simón Bergaño y Villegas y denuncia penal del caso OPF EORM Los Lirios.

La Jefe de la Sección de Recursos Humanos, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de



Escuintla, que suman 5,865 empleados distribuidos en los renglones presupuestarios siguientes: renglón 011, 5,220 empleados, renglón 021, 547 empleados, renglón 022, 6 empleados y renglón 031, 92 empleados.

La Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no ejecutó ninguna obra y las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN–.

Se hizo entrega de las llaves de la oficina, y del vehículo oficial Pick up Nissan Frontier D22, modelo 2014 placa 0-561BBS, el sello que identificaba a la Directora saliente fue destruido, el teléfono celular y los accesorios asignados a la Directora saliente fueron entregados a la Licda. Zoila Marina Ajin Acevedo.

Se tuvo a la vista el oficio DIDEDU-SF- No. 441-2021 por medio del cual se solicita a Contraloría General de Cuentas la actualización de registros de cuentadantes.

A través de oficio DIDEDUC-ESC-SF-0426-2021, dirigido al Banco Crédito Hipotecario Nacional se solicitó la anulación y actualización en el registro de firmas por rescisión del contrato de la Licda. Amalia Elizabeth Ixcoy González.

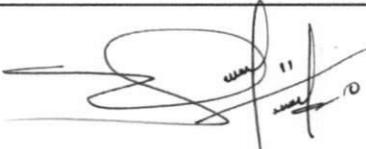
Se procedió a la desactivación del usuario AIXCOYG y creación del Backup correspondiente al equipo que tenía a cargo la Licenciada Amalia Elizabeth Ixcoy González, por lo cual fueron desactivados los accesos a sistemas y red del MINEDUC por medio de formularios DES-FOR-06 y DES-FOR-05.

Cabe mencionar que la copia certificada del acta conjuntamente con el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo de Director Departamental de Educación de Escuintla, fueron presentados el 07 de abril de 2021, ante la Contraloría General de Cuentas de conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, con fecha 09 de diciembre de 2019, según lo tipifica el artículo 2. (Ver Anexos Nos. 1, 2 y 3)

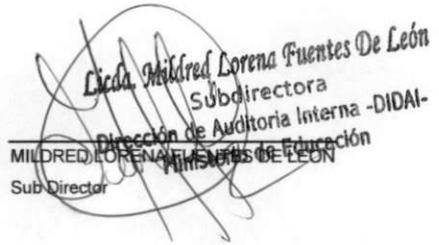
La presencia del auditor en el acto de entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla, no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos quienes trasladaron la información consignada, por lo que quedan sujetas a revisiones posteriores por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.




Lic. Fredy Rosemel Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ROSEMIEL NIEVES NICOLÁS
Auditor


JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub-Director


JULIA VICTORIA MONZÓN PÉREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



ANEXOS

ANEXO No. 1 OFICIO No. 0465-2021 ENTREGA ACTA A CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

COPIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



Oficio No. 0465-2021
Escuintla, 07 de abril 2021

Sub Contralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORÍA DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
RECIBIDO
07 ABR 2021
A las _____ Hrs. _____ Min. _____
SECRETARÍA :

Distinguido Sr. Sub Contralor:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-108-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-04-2021 de fecha 25 de marzo 2021, en folios: 12816, 12816, 12817, 12818, 12819 y 12820 del libro de Actas con registro L2 45582, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/08/2019 y, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Agradeciéndole su fina atención me es grato suscribirme, atenta y segura servidora.

Deferentemente,



Lidia Zola Medina Ajín Acevedo
Directora Departamental de Educación en funciones

C.C. Ardo.

Didaduc,
Escuintla

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
Centro Comercial Plaza Polanco, Escuintla



ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12815

Acta No. DIDAI-04-2021 (Libro de Actas No. L 2 45562)

En la ciudad de Escuintla, siendo las 12 horas del día Jueves 26 de marzo del año 2021, constituidos en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, ubicada en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; las siguientes personas: Licenciada Amalia Elizabeth Ixcay González, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2230118140501; quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora saliente, Licenciada Rosa Marleny Morales Peñate, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2451634330501, Licenciada Zoila Marina Ajín Acevedo, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2333147260501, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Directora en funciones entrante, ambas con lugar para recibir notificaciones en la 1ª. Calle y 1ª. Avenida, Centro Comercial "Plaza Palmeras", locales Nos. 37 y 37 "A", Colonia San Pedro El Pito, Zona 2, Escuintla; y el Licenciado Fredy Roseniel Nieves Nicolás, Auditor Interno Delegado, quien se identifica con el Código Único de Identificación -CUI- 2343042860601, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. DIREH-1867-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, el cual surte efectos a partir del 24 de marzo de 2021, se rescinde por remoción el contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Licenciada Amalia Elizabeth Ixcay González; así mismo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-1871-2021 de fecha 24 de marzo de 2021, el cual surte efectos a partir del 24 de marzo de 2021, se designa temporalmente a la Licenciada Rosa Marleny Morales Peñate, para desempeñar las funciones propias del Director de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla y Acuerdo Ministerial No. DIREH-1934-2021 de fecha 25 de marzo de 2021 por medio del cual se designa temporalmente a partir del día 26 de marzo del presente año, a la Licenciada Zoila Marina Ajín Acevedo, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de Escuintla, dicho acuerdo en su artículo 2, deroga a partir del 26 de marzo del año en curso el Acuerdo Ministerial DIREH-1871-2021, de fecha 24 de marzo del año en curso.

SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.

TERCERO: Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 108055-1-2021, de fecha 24 de marzo de 2021, para que el auditor actuante intervenga en la entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

CUARTO: El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha 24 de marzo de 2021, la Licenciada Amalia Elizabeth Ixcay González, Directora saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas

ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12816

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

número 528, 529, 530 y 565 por la cantidad total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL VEINTISEIS QUETZALES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 4,539,026.97) y tarjeta de bienes fungibles número 57 por la cantidad de tres mil novecientos noventa y nueve quetzales exactos (Q. 3,999.00) los cuales fueron cargados a la Licenciada Rosa Marleny Morales Peñate, según consta en tarjetas de responsabilidad de activos fijos autorizadas por la Contraloría General de Cuentas números 590, 591, 592, 593 quienes firmaron de conformidad; dichos bienes serán cargados en tarjetas de responsabilidad a nombre de la Licenciada Zoila Marina Ajín Acevedo así mismo los bienes fungibles. b) Con el oficio DIEDU-SF No. 441-2021 se solicita a Contraloría General de Cuentas la actualización de registros de cuentadantes, el cual se encuentra pendiente de entrega al ente fiscalizador Estatal. c) El vehículo oficial Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS para uso de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue entregado y registrado en tarjeta de responsabilidad de la Directora entrante. Los vehículos oficiales se encuentran asegurados de la siguiente manera: Pick Up Nissan Frontier D22 modelo 2014 placa 00561BBS, póliza No. VA 26090, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional con vigencia al 30 de octubre de 2021 y Pick Up Hilux Toyota modelo 2008, placa 0-141BBG, asegurado según póliza No. VA-12783, emitida por el Departamento de Seguros y Previsión del Crédito Hipotecario Nacional, con vigencia al 21 de julio de 2021. d) El sello que identificaba a la Directora saliente de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue destruido; e) El juego de llaves de las oficinas de la dirección, están bajo el resguardo de la Licenciada Zoila Marina Ajín Acevedo. f) El teléfono celular y los accesorios asignados a la Directora saliente, fueron entregados a la Directora entrante, según oficio DIEDUC-058-2021 g) De acuerdo al oficio INFORMATICA-005-2021, el Coordinador de Informática Ingeniero Miguel Marín de León, indica que se procedió a la desactivación del usuario AIXCOYG y creación del Backup correspondiente al equipo que tenía a cargo la Licenciada Amalia Elizabeth Ixcay González, por lo cual fueron desactivados los accesos a sistemas y red del Mineduc por medio de formularios DES-FOR-06 y DES-FOR-05 y acciones de Backup realizadas.

QUINTO: El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por Contraloría General de Cuentas, se deja constancia de los siguientes aspectos:

Referente al numeral 1 de la guía, por medio de oficios se informó al suscrito auditor la tenencia de libros de actas autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales se detallan a continuación:

No.	Descripción	No. de Autorización	Fecha de autorización	Último folio utilizado	Último No. de Acta suscrita
1	Sección de Organización Escolar	8891-2019	09/05/2019	2027	40-2020
2	Coordinación de Educación Extraescolar	8704-2018	07/11/2018	65	15-2021
3	Departamento Técnico Pedagógico	6479-2012	04/12/2012	181	01-2020
4	Sección Administrativa	5777-2011	04/05/2021	202	02-2021

Respecto al numeral 2 de la guía, el suscrito auditor interno procede a informar que la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la cual es emitida por la Contraloría General de Cuentas no es aplicable a la Directora entrante considerando que está asumiendo funciones de



ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12817

forma temporal, quien tiene el puesto de Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa en la DIDEPUC de Escuintla.

Respecto a los numerales 3 y 4 de la guía, el auditor actuante realizó arqueo de valores (arqueo de caja, cupones de combustible). El corte de formas y libros autorizados utilizados en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, fue realizado por cada uno de los responsables, trasladando la información firmada y sellada por ellos, la información descrita anteriormente se describe a continuación:

[Handwritten signature]

ARQUEO DE CAJA

DESCRIPCIÓN	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
Documentos de legítimo abono		1,097.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	1,097.00	
Fondo Rotativo Interno para atender servicios básicos de establecimientos educativos	0.00	
Bancos (Saldo conciliado) y efectivo		173,903.00
Crédito Hipotecario Nacional Cta. 03-017-000020-8	173,903.00	
Suma del arqueo		175,000.00
Fondos Rotativos Asignados		175,000.00
Fondo Rotativo Interno para gastos de funcionamiento	75,000.00	
Fondo Rotativo Interno para atender pagos por servicios básicos en los centros educativos públicos	100,000.00	
Diferencia		0.00

[Handwritten signature]

CUPONES DE COMBUSTIBLE

Se realizó arqueo de valores de vales de combustible, saldo que coincide con el libro autorizado.

DESCRIPCIÓN	Completo		Cantidad	Valor unitario Q.	Total Q.
	Del	A			
Puma Energy Guatemala, S.A.	1876028	1876050	23	50.00	1,150.00
Puma Energy Guatemala, S.A.	1876098	1878130	35	50.00	1,750.00
Puma Energy Guatemala, S.A.	2212347	2212542	196	50.00	9,800.00
Total					12,700.00

[Handwritten signature]

FORMAS OFICIALES Y CHEQUES

DESCRIPCIÓN	Último utilizado	Sin utilizar		Existencia
		Del	A	
Caja fiscal forma 200-A-3	84	85	200	116
Recibo de Ingresos varios 83-A2	277018	277019	277850	832
Viático constancia	854	855	1000	146
Viático anticipo	854	855	1000	146
Viático liquidación	854	855	1000	146
Cheque voucher, Cta. Monstarios No. 03-017-000020-8 a nombre de FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEPUC ESCUINTLA	36219	36220	36025	1606
Despachos de Almacén	2067	2068	2500	433
Constancia de ingreso de almacén y a inventario (I-N)	673245	673248	673750	505
	569	570	587	18
Tarjetas kantar	594	595	1500	906

[Handwritten signature]



ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 12818

LIBROS AUTORIZADOS

No.	Descripción	Último folio utilizado	Folios sin utilizar		Existencia
			Del	Al	
1	Hojas móviles de control de vídicos	50	51	100	50
2	Hojas móviles Fondo Rotativo Interno	911	912	1000	89
3	Hojas móviles Fondo Rotativo Gratuidad	698	699	900	202
4	Hojas móviles Operación Escuela	168	169	200	32
5	Libro de control de combustibles	97	98	400	303

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Respecto al numeral 5 de la guía, la Licenciada Marleny Paola Barillas Méndez, Jefa de la Sección Financiera, presentó estados de cuenta bancario de la cuenta No. 03-017-000020-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DDEDUC Escuintla, y estado de la cuenta 01-017-029661-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DDEDUC Escuintla, firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria, teniendo un saldo de Q. 173,803.00 y Q. 0.00 respectivamente al 24 de marzo de 2021; así mismo presentó la conciliación bancaria de la cuenta 03-017-000020-8 para el manejo de fondos rotativos, con saldos referidos al 24 de marzo de 2021 con un saldo conciliado de Q. 173,803.00. En oficio No. DDEDUC-ESC-SF-0428-2021 de fecha 25 de marzo de 2021 la Jefa de la Sección Financiera, solicita a la agencia bancaria del Banco Crédito Hipotecario Nacional la anulación y actualización en el registro de la firma que corresponde a la directora saliente y queda pendiente la actualización y registro de la directora entrante.

Respecto al numeral 6 de la guía, cabe mencionar que el fondo rotativo interno para gastos de funcionamiento y fondo rotativo interno para atender servicios básicos en los centros educativos públicos tienen un saldo conciliado de Q. 73,903.00 y Q. 100,000.00 respectivamente. Así mismo, según estado de cuenta bancaria número 01-017-029661-7 a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DDEDUC Escuintla al 24 de marzo presenta un saldo de Q. 0.00.

Respecto al numeral 7 de la guía la Licenciada Marleny Paola Barillas Méndez, Jefe Financiera, según oficio JF-No. 16-2021, indica que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto, correspondientes a la administración de la directora saliente, se encuentran adecuadamente archivados en la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla.

Respecto a los numerales 8 y 9 de la guía el último recibo oficial emitido y cada una de las formas utilizadas, así como el último cheque girado por la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, se detallaron en el numeral 3 de la presente acta.

Respecto al numeral 10 de la guía, la Sección Financiera, presentó fotocopia del oficio DDEE-SF-No. 0360-2021 de fecha 03 de marzo de 2021 por medio del cual aparece la última rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de febrero de 2021.

Respecto al numeral 11 de la guía, el encargado de inventarios Lic. Francisco Antonio Pineda Archila, emitió certificación al 24 de marzo de 2021 de bienes muebles de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, la cual asciende a la cantidad de Q. 15,357,174.91; dato comparado con FIN 01 Formulario resumen de inventario y FIN 02 Formulario detalle de inventario por cuenta, concilian los saldos. El Lic. Hermenegildo Ramírez Carrillo, Coordinador de Almacén, informó mediante certificación que las existencias de materiales y suministros del almacén al 24 de marzo 2021, ascienden a la cantidad de Q. 228,251.63, según inventario de existencias de



ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 12819

materiales y suministros.

Respecto al numeral 12 de la guía, en oficio No. JF-No. 017-2021, firmado por la Jefe de la Sección Financiera, indica que la DIEDUC de Escuintla no cuenta con caja chica, por razones que no realizan compras menores, ni emergentes. Además, que la DIEDUC de Escuintla no tiene compromisos contractuales ni otras obligaciones pendientes de pago. Cabe mencionar que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla no maneja préstamos, donaciones ni fideicomisos.

Respecto al numeral 13 de la guía en oficio ASEJUR OF-11-2021, la Asistente de Asesoría Jurídica indica a la Directora entrante, que al 24 de marzo 2021 quedaron pendientes de revisión y firma por la Licda. Amalia Ixcoy, convenios Interinstitucionales con las municipalidades, redacción de un documento mediante el cual se autorizaría la construcción de una loza del área administrativa del Instituto Simón Bergaño y Villegas y denuncia penal del caso OPF EORM Los Lirios, pendiente de revisión y firma.

Respecto al numeral 14 de la guía, en reportes proporcionados por la Jefe de la Sección de Recursos Humanos, informa del consolidado de nómina de personal bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, que suman 5885 personas distribuidas en diversos renglones presupuestarios; los cuales en forma resumida se integran en el siguiente cuadro:

Personal renglón 011	6220
Personal renglón 021	547
Personal renglón 022	6
Personal renglón 031	92
Total	5865

Respecto al numeral 15 de la guía, la directora saliente informa que la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no ejecutó ninguna obra, y que las que fueron ejecutadas fue por parte de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

Asimismo, en respuesta al numeral 16 de la guía de conformidad con la certificación emitida por el Jefe de la Sección Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, no tiene gastos devengados no pagados al 24/03/2021.

Todos los documentos que fueron entregados al Auditor actuante, fueron sellados y firmados por las unidades responsables.

SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de la Directora entrante, ante las instancias donde aparezca como responsable.

SÉPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior fiscalización por la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC o Contraloría General de Cuentas, además que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio a la Contraloría General de Cuentas, según el acuerdo A-108-2019.

OCTAVO: El Auditor actuante deja constancia que se adjunta a la presente acta el "formulario de control de traslado de información".

NOVENO: El auditor actuante informa, que, según el pacto colectivo de condiciones de trabajo



ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

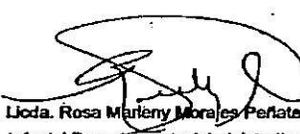


No. 12820

suscrito entre el MINEDUC y los sindicatos de dicho Ministerio, establece en el artículo 24. Licencias con goce de salario y asuetos, inciso k) que "todos los trabajadores del MINEDUC gozarán de asueto en la fecha que corresponda a la conmemoración de la Semana Santa desde el Lunes Santo..."; razón por la cual el computo de los 5 días hábiles, para el traslado de la certificación del acta de entrega y recepción del cargo y del formulario de control de traslado de información en la Contraloría General de Cuentas, conforme lo establece el Acuerdo A-106-2019, vencerá el día 07 de abril de 2021.

DÉCIMO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las trece horas, firmando de conformidad los que en ella intervenimos.


 Licda. Amalia Estebeth Ixcoy González
 Directora saliente

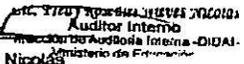

 Licda. Rosa Marleny Morales Peñate
 Jefa del Departamento Administrativo Financiero




 Licda. Lilia Marina Ajimón
 Directora entrante




 Lic. Fredy Rosentel Nieves Nicolás
 Auditor Interno Delegado
 DIDEDUC Escuintla




ANEXO No. 2 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE CARGO Y CERTIFICACIÓN



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



CERTIFICACIÓN

La infrascrita Directora Departamental de Educación de Escuintla, en funciones

CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el Acta No. DIDAI-04-2021 de fecha 25 de marzo 2021, en folios: 12815, 12816, 12817, 12818, 12819 y 12820 del Libro de Actas con registro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas -C.G.C., con fecha 25/08/2019.

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno.


 Licda. Zaira Marina Ajim Acevedo
 Directora Departamental de Educación en funciones



cc: Archivo


 DIdeduc.
 Escuintla

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
 Centro Comercial Plaza Palmeras, Locales 1/ y 1/ "A"

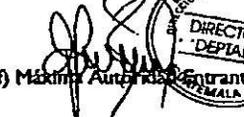


ANEXO No. 3 FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN

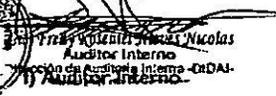
"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"
Anexo al Acto No. DIDAI-04-2021

No.	Descripción	Respuesta SI/No	Comentarios
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2019, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	SITRATOPME, SITRADEMEG y STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra empleada la Entidad?	N/A	Información no está al alcance de la DIDEUC de Escuintla, debido a que es manejada por la Asesoría Jurídica del Despacho Ministerial.
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega Informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	SI	
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del Informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de armarse y pendientes por aspectos legales? (si el caso la amerita).	N/A	Programa de Mantenimiento y Remozamiento fue ejecutado por DIPLAN
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOM, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?, y ¿los dejan funcionando?	SI	No es aplicable el SNIP y SICOINDES
14	¿Tiene la Entidad portal en internet?	SI	
15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	N/A	La actualización le compete a la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional - DIDEFI-
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	Le compete 011, 021, 022 y 031
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Presentó el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privados, préstamos y donaciones?	SI	Solo recursos privados, no existen préstamos ni donaciones
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	


f) Máxima Autoridad Saliente


f) Máxima Autoridad Entrante


DIRECTOR DEPTAL
Auditor Interno
Sección de Auditoría Interna - DIDAI-
GUATEMALA, C.A.


f) Auditor Interno



ANEXO No. 3 FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION Y CERTIFICACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA



CERTIFICACIÓN

La **Infrascrita** Directora Departamental de Educación de Escuintla, en funciones

CERTIFICA

Que tuvo a la vista, en original, el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Departamental de Educación de Escuintla.

Y, para remitir a la Contraloría General de cuentas, se extiende la presente en una hoja de papel membretado tamaño carta a los siete días del mes de abril del dos mil veintiuno.



Licda. Zulema Marina Ajón Acevedo
Directora Departamental de Educación en funciones

cc Artwork



Dideduc,
Escuintla

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA
Centro Comercial Plaza Palmeras, Locales 37 y 37 "A"

